

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUJICAJ DE LA JAGUA DE IBIRICO

La Jagua de Ibirico-Cesar, Once (11) de Mayo de dos mil veintidós (2022)

RADICADO: 204004089001-2021-00459-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: ARMANDO ELIAS MACHADO MENDOZA
DEMANDADO: JAIME LUIS CUADRO FLORES

Atendiendo la información proveniente de la secretaría del Juzgado, en el sentido que en este caso se encuentra pendiente fijar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia a la que se refiere el artículo 372 del C. G. P., y así poder continuar con el trámite de este proceso, se procede a señalar la fecha para la realización de la citada audiencia

En consecuencia, se.

RESUELVE:

PRIMERO. Fijar cómo fecha y hora para llevar a cabo la audiencia a la que se refiere el artículo 372 C. G. P., en concordancia con el 372 y 273 ibidem, la del día 09 de junio de 2022 a partir de las tres de la tarde (03:00 p. m.), de manera virtual.

SEGUNDO. En esta audiencia se adelantarán las etapas de conciliación, fijación de hechos y pretensiones, se recibirán los interrogatorios a las partes, como también se evacuarán las pruebas que pretendan hacer valer las partes

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


CARLOS BENAVIDES TRESPALACIOS
JUEZ PROMISCO MUJICAJ DE LA JAGUA DE IBIRICO

Juzgado Promiscuo Municipal
LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR

El auto de fecha 11-05-2022

Se notifica por estado No. 045

del 12-05-2022

A:

El Secretario 